

EMPRESA DE AGUA POTABLE MELIPILLA NORTE S.A.

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto con fuerza de Ley N° 70 de 1988, del Ministerio de Obras Públicas y el Decreto del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción N°23 publicado en Diario Oficial el 26 de abril de 2024, se establecen los siguientes valores a los servicios de producción, distribución de agua potable entregados por Empresa de Agua Potable Melipilla Norte S.A.

Las tarifas se aplicarán a contar de los consumos leídos desde el 04-02-2025

Cuadro N° 1

Empresa	Empresa de Agua Potable Melipilla Norte S.A.
Grupo	SECTOR 2
Fecha de Vigencia	04-02-2025

Cuadro N° 2

Cargo fijo cliente (\$/Mes)		2.044
Cargos variables (\$/m ³)	Sin división entre períodos	
Agua Potable		1.176,34
Grifos (\$/mes)		1.267
Cortes (\$/evento)	Visita de Corte	2.947
	Corte Primera instancia	2.947
	Corte Segunda instancia	3.981
Reposiciones (\$/evento)	Reposición Primera instancia	2.947
	Reposición Segunda instancia	3.400
Verificación de Medidores (\$/medidor)		
	13 mm	20.196
	19 mm	19.038
	25 mm	16.954
	38 mm	18.032
	50 mm	194.698
	80 mm	195.631
	100 mm	196.561
	150 mm	263.797
AFR Producción Agua potable		1.997,23
AFR Distribución Agua potable		2.235,60

NOTA: Todos los valores incluyen IVA, excepto los AFR.

El enlace permanente para este aviso en nuestro sitio es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=216831>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo indefinido, a contar de la fecha de publicación de este.